

INFORME TECNICO PERICIAL

MARIA DE LA PAZ NIÑO HERRERA, arquitecta, Matricula profesional **N. A1552019-1018490150** expedida por el **CONSEJO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONALES AUXILIARES**, con fecha de expedición del 27 de Febrero del 2019, con domicilio real en Km 4 Vía Puerto López Condominio Barú Casa C47 Villavicencio, Meta, designada como perito oficial para Establecer el estado técnico actual de los Inmuebles presentados dentro del **Contrato 159-2022**

OBJETIVO

Conforme a lo establecido dentro del anexo 01- se ha procedido a la inspección de la bodega ubicada en **CARRERA 8 N. 36-35**, para establecer su estado actual y las condiciones físicas de la misma.

1.PUNTOS DE PERICIA PROPUESTOS:

1a. UBICACIÓN

La bodega en asunto se encuentra ubicada a 22Km desde el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Cali, con un trayecto estimado de 30 minutos.

La bodega se encuentra ubicada en la dirección **CARRERA 8 N. 36-35**, no hace parte de Parque Industrial. Cuenta con un **área en terreno de 14.036m/2**, el área construida se encuentra dividida en dos plantas diferentes con las áreas establecidas así: 12.551 m/2 en piso 1 y 324.15m/2 en mezanine piso 2, para un total de **área construida de 12.875m/2**

1b. CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA

La bodega en asunto, cuenta con muros contruidos en ladrillo macizo de 20x10, acabado rustico a la vista, pintado.

Este tipo de construcción es genérica para edificaciones de estas características contruidas en la década de los años 1960. La bodega cuenta con sus muros completos en ancho y alto, sin perforaciones ni averías de los mismos. Cuenta con ventilación natural entre la parte superior de los muros y la cercha de la cubierta.

La bodega cuenta con una Cubierta metálica contruida a Dos Aguas con caballete central como unión, que beneficia el transito rápido del agua hacia las canales que previene la retención de agua y posteriores afectaciones como empozamientos, rupturas, desgastes de la cubierta, etc.

El tejado se encuentra en condiciones optimas para mantener el espacio libre de filtraciones, actualmente no necesita mantenimiento ni recambio de piezas.

Importante: es fundamental para mantener sellado el espacio para almacenamiento y acopio de mercancía, cerrar los espacios de ventilación natural existente y realizar pasos de aire circular en las adecuaciones internas que requiere la bodega en relación a las áreas delimitadas para el funcionamiento de los procesos de almacenamiento de mercancía y sus recorridos internos dentro de la operación.

La superficie del piso se encuentra nivelada con acabado del concreto a la vista. Presenta fisuras superficiales que pueden ser refaccionadas con una intervención civil mínima, de aplicación de mezcla ligera de mastico y concreto para rellenarlas. Esta actividad no implica procesos de cargue de concreto tipo mortero, que aumenten la capa existente de placa.

- Los proceso de refacción de placa, tienen un tiempo de ejecución de 11-12 días calendario

Luego del procedimiento anterior, la superficie esta preparada para realizar la demarcación de áreas, según la distribución final de un Layout aprobado según los procesos de almacenamiento que requiera en el interior del inmueble

- Los procesos de demarcación, son actividades que no supera un tiempo de duración de 24 a 48hr.

La bodega, cuenta con esquema de iluminación interna en el área de almacenamiento, con lámparas de luz tipo Led hermética. Es necesaria la verificación del funcionamiento de estas, y hacer el reemplazo de la luminaria que presente daño

- El reemplazo de luminarias, toma un tiempo de 2hr por cuadrantes de 20m/2

El predio donde se ubica la bodega, cuenta con cerramiento perimetral en malla electro soldada con concertina en la parte superior. El cerramiento se encuentra en buenas condiciones, se debe revisar el estado total del mismo, y hacer un mantenimiento de zonas donde lo requiera.

Al ser un cerramiento electro soldado, brinda la oportunidad de electrificar la parte superior del mismo, siendo un punto adicional para el esquema de seguridad que se requiere para el predio.

La bodega cuenta con un área de 1.200mt/2 al aire libre, área donde puede acondicionarse espacios para acopio y bodegaje de mercancía que tenga propiedades de alta resistencia a la intemperie, como lo es maquinaria pesada para construcción, vehículos de alto cilindraje que no cumpla con las características de almacenamiento en zonas bajo techo, según Anexo 01.

1c. INGRESO DE MERCANCIA

La bodega ubicada en la **CARRERA 8 N. 36-35** cuenta con ingresos aptos para vehículos de carga, tracto camiones y/o medios de transporte de cargas sobredimensionadas, que pueden ser adecuados para ser los ingresos y salidas de mercancía en continua actividad simultanea, ya que cada puerta de ingreso, esta ubicada en los extremos de la bodega, lo cual permite la independencia de dichas actividades.

Importante: Cada portón de la bodega es de apertura mecánica.

Al interior de la bodega pueden realizarse las adecuaciones de áreas con intervenciones civiles como la construcción liviana de muros que permita independizar cada una de las áreas descritas en el Anexo 01, teniendo en cuenta que el área y la infraestructura de la bodega lo permiten, cumpliendo con su función principal de almacenamiento y conservación en perfectas condiciones de las propiedades de la mercancía acopiada.

- Los procesos de construcción y cerramientos internos con este tipo de construcción, tomarán entre 14-15 días calendario.

1d. ÁREA CERRADA – ÁREA OFICINAS

Cuenta con un mezanine tipo edificio al interior de la bodega, con condiciones internas funcionales que pueden adecuarse con mantenimiento de muros y piso, ya que la bodega cuenta con sistema eléctrico funcional Esta área cuanta con ventanearía permite el paso de luz directa a este espacio y beneficia el control visual del ingreso y salida de material hacia la bodega.

Cuenta con puntos eléctricos para conexión de equipos, al igual que cableado para red de datos.

- La conexión a internet se solicita directamente a los operadores de Servicio de Internet que funcionan en el país, ellos se encargan del puesta a punto de la señal de internet según los requerimientos que se tengan, uniéndose a la Red del operador que ya se encuentre instalada dentro del parque (Claro, Tigo, ETB, etc)
- La bodega cuenta con un sistema completo de red eléctrica en perfecto estado.
- No se evidencia ninguna conexión sub-normal o conexión no aprobada por operadores eléctricos.

1e. SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIOS

La bodega cuenta con tanques y bombas para el sistema sanitario, independientes al tanque de reserva para suministro y abastecimiento del sistema de protección contra incendios. Es importante validar con el propietario de la bodega, la existencia de un tanque de almacenamiento de agua, que pueda abastecer un sistema de mitigación de incendio por medio de gabinetes Tipo 1, que podrán ser ubicados de ser necesario en el perímetro de la bodega con distancia máxima de 30m entre uno y otro.

1f. BATERIAS DE BAÑOS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

La bodega cuenta con sanitarios y lavamanos con acometidas de $\frac{1}{2}$ ", de bajo consumo de agua que trabajan a una presión aproximada de 15psi (1 atmosfera) al igual que enchape completo en piso. Los balos están dispuestos en dos baterías separadas para hombres y mujeres, con inodoro, orinal, y lavamanos.

Para el funcionamiento de estos baños, se entiende la existencia de un tanque de reserva de agua para servicio sanitario y equipo de bombeo para abastecimiento de los mismos para la bodega en asunto.

- **Importante:** Es necesario el cambio y actualización de baterías de baño existentes, por equipos ahorradores. El tiempo de ejecución de esta actividad conlleva un tiempo de 10 días calendario.

1g. ALMACENAMIENTO – ESTANTERIA

Cuenta con un área aproximada de 12.800m² para instalación de estantería pesada con estibas. El coeficiente de almacenamiento se podrá determinar por áreas, según Layout final de los procesos de almacenamiento de esta sede que se requieran para el espacio, teniendo en cuenta las demarcaciones y procesos internos de acopio de la mercancía.

VALORACIONES TÉCNICAS

SIRVASE DETERMINAR SI LA BODEGA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA PARA EL CONTRATO N. 159-2022 SUSCRITO POR LA DIAN, EN CALIDAD DE CONTRATISTA CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DEL ANEXO 01

- La bodega en asunto, cuenta con condiciones físicas de infraestructura optimas que permiten intervenciones civiles para el cumplimiento de la labor del objeto del contrato.
- Las adecuaciones internas a realizar toman no más de 30 días calendario para tener ajustes físicos y de funcionamiento interno para dar cumplimiento a las necesidades planteadas en el informe de la visita realizada por el inspector.
- La bodega cumple con las características básicas para almacenamiento, ya que cuenta con el área necesaria para la ubicación de mercancía en esta sede, al igual que las propiedades físicas de un suelo estable, perímetro en mampostería completa y funcional, y una cubierta que no requiere mantenimiento ni cambio de piezas en estos momentos, permite realizar el sellado de la ventilación perimetral, dando como resultado un área bóveda de acopio de material.
- La bodega cuenta con múltiples accesos a lo largo de su fachada, lo cual contribuye a la independización de cada uno, y cumplir con los requerimientos de tener áreas cerradas de inspección, aprehensión, inventario, ingreso y salida de mercancía, etc.

SIRVASE DETERMINAR SI LAS RAZONES QUE LA DIAN ENTREGÓ PARA EL RECHAZO LAS BODEGAS OFRECIDAS SE AJUSTABAN A LAS CONDICIONES DEL ANEXO 01 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

- Las razones entregadas para rechazo de la bodega por parte de la DIAN se engloban dentro de requerimientos de adecuaciones locativas, que pueden ser ejecutadas y subsanadas en un tiempo no mayor a 30 días calendario

- El factor de seguridad expuesto en las observaciones realizadas por el Inspector durante la visita, no es un motivo concluyente para la no aceptación del inmueble ya que dentro del Anexo 01 se establece que la UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA debe proveer y ser veedor de un contrato y manejo de protocolo de seguridad que garantice el bienestar de la mercancía almacenada, sumado a que la Bodega cuenta con un cerramiento perimetral completo, que puede potencializarse dentro del protocolo que se establezca con la empresa de Seguridad con la cual se suscriba un contrato.

A handwritten signature in black ink, reading "Araceli Paz Niño Herrera", written over a horizontal line.

ARQ. MARIA DE LA PAZ NIÑO HERRERA
MATRICULA A1552019-1018490150



Fachada Bodega
BARRIO LA BASE



Bodega ubicada entre el parque de la Caña
Ingresos sobre la carrera 8 y la Calle 36

Área total predio: 14.036m/2
Área construida: 12.875 m/2
Área libre sin techo: 1.200m/2



Cubierta a dos aguas
Cerramiento perimetral en ladrillo macizo, terminado rustico a la vista
Piso nivelado, acabado concreto a la vista.
Altura máxima de zona de almacenamiento: 7mt

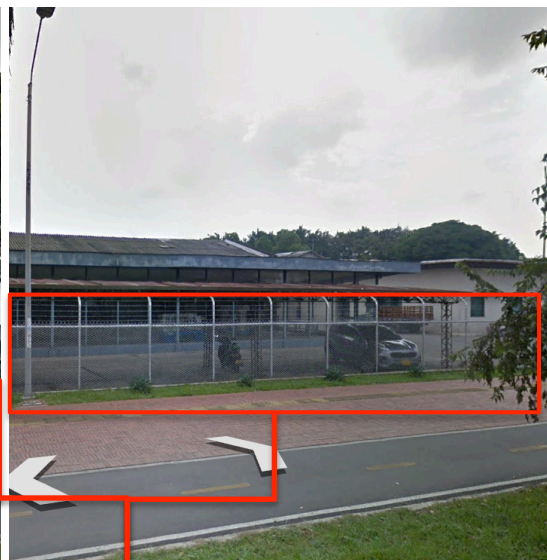
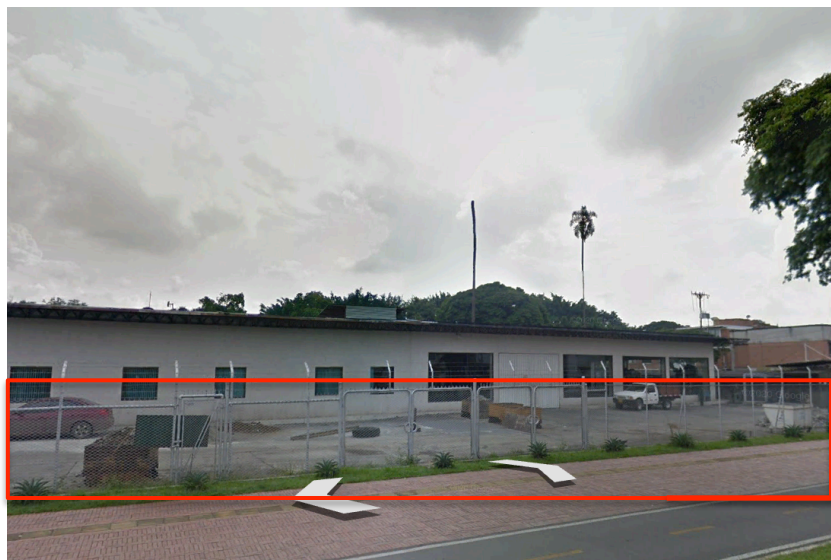


INGRESO PRINCIPAL A LA BODEGA



INGRESO PEATONAL
ALTERNA

ESPACIO APTO PARA
CARGUE
Y DESCARGUE DE
MERCANCIA



CERRAMIENTO PERIMETRAL
EN MALLA ELECTROSOLDADA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES LOCATIVAS Y REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO
CONTRATO 00-159-2022

Dirección Seccional: ADUANAS CALI

Fecha de evaluación: 5 de diciembre de 2022

Contratista: Unión Temporal Nueva Logística

No.	Requerimiento	Verificación		Observaciones
		Cumple	NO Cumple	
V. ETAPA DE TRANSICIÓN				
	Desde la suscripción del acta de inicio, el nuevo Contratista deberá contar con bodegas como mínimo en las siguientes ciudades: Bogotá, Cúcuta, Cali, Medellín, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Pereira, Ipiales.	X		El 1/12/2022 se inspeciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1.
4. ALMACENAMIENTO.				
4.1	e. Los recintos deberán contar con accesos seguros e independientes para personas y mercancías, zonas de cargue y de descargue apropiadas y demarcadas, que faciliten la realización de labores simultaneas de entrega, recibo, salida de mercancías y bienes, individualización material de las mismas, para su adecuado ingreso y egreso, estas áreas deben contar con una zona de verificación que permita realizar el inventario físico de las mercancías objeto de la oferta.		x	La bodega cuenta con varios accesos y espacios que pueden ser acondicionadas para el cumplimiento del anexo tecnico No. 1. No hay demarcaciones, no esta individualizada la zona de verificación
4.1	f. Se deberá disponer de un espacio de trabajo en los recintos de almacenamiento, para que los funcionarios de la DIAN o supervisores ejerzan sus funciones. Esta área debe tener mínimo 9 M2, la cual debe ampliarse de acuerdo con el número de funcionarios que laborarán en dicho lugar; así mismo, deberá contar con tomas eléctricas, conexión a internet y las condiciones adecuadas de iluminación, temperatura y demás reglamentadas en el sistema de higiene y seguridad en el trabajo.		x	La bodega cuenta con una zona de oficinas, donde se puede adecuar el puesto de trabajo para los funcionarios DIAN, como se manifesto inicialmente la bodega no cuenta aun con el espacio de trabajo.
4.1	g. Las áreas deberán estar señalizadas y demarcadas de manera clara y visible, áreas de pasillos, la zona de cargue, descargue, inspección física, verificación de inventarios, almacenamiento, salidas de emergencia, rutas de evacuación, ubicación de extintores y demás señalizaciones que garanticen la seguridad de las personas y de las mercancías.		x	Las areas no estan aun acondicionadas.
4.1	h. Los recintos deberán estar en buen estado de construcción, incluyendo su estructura, cubierta, contar con pisos resistentes, ventilación, cerramientos y puertas, así como la iluminación natural y artificial en los recintos de almacenamiento, debe existir un cerramiento perimetral del lote.		x	Existe un cerramiento perimetral del lote, los recintos estan en buen estado de construcción, piso resistente, buena ventilación, y puertas, buena iluminacion natural, no se pudo verificar el estado de funcionamiento de las luminarias, los techos deben ser reparados con el fin de evitar el ingreso del agua (algunas claraboyas le falta los vidrios), las paredes y demás estructuras de la bodega necesitan repaciones y mantenimiento.
4.1	i. El Contratista deberá presentar el LAYOUT, con la capacidad disponible de almacenamiento (en recintos con cubierta y en zonas descubiertas conforme al área propuesta) y la distribución de la bodega con el acta de inicio del contrato. El LAYOUT debe ser retroalimentado y explicado en el momento que la DIAN así lo solicite.		x	Se nos presentó solo unas instalaciones las cuales requieren aducucion y condicionamiento
4.1	j. EL Contratista deberá mantener siempre a disposición en forma permanente y en correctas condiciones de funcionamiento, los montacargas, elevadores, herramientas, básculas para pesar vehículos y contenedores, como basculas o balanzas que permitan pesar gramos y maquinaria que en forma normal u ordinaria que se requiera para operar y manipular las mercancías, bienes, elementos e instrumentos decomisados, de acuerdo con su naturaleza y característica		x	Se nos presentó solo unas instalaciones las cuales requieren aducucion y condicionamiento. Las instalaciones tienen bascula vehicular y bascula manual, no se conoce su estado de mantenimiento
4.1	k. El Contratista deberá contar con zonas adicionales para la verificación de mercancías que podrían ser devueltas a los importadores y que se denominan “Zona de inspección”. Estas áreas deberán estar debidamente definidas, señalizadas y separadas de los lugares de almacenamiento en donde es almacenada la mercancía objeto del presente Anexo Técnico, de tal manera que los funcionarios que intervienen en el proceso de verificación de las mercancías solo tengan acceso a estas. Estas áreas no son exclusivas para la DIAN, por tanto, el operador logístico podrá disponer de estas, pero garantizará su disponibilidad cuando la DIAN así lo requiera. (Barranquilla, Cartagena, Cali, Cúcuta, Medellín, Armenia, Bogotá, Buenaventura, Ipiales, Pereira, Riohacha)		x	El 1/12/2022 se inspeciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1
4.1	m. El recinto de almacenamiento deberá contar con un área de verificación e inventario, para el recibo de todas aquellas mercancías que no cuenten con acta de aprehensión y para su recibo deberá contar con un acta de hechos entregada por la unidad aprehensora. En todo caso, para el ingreso definitivo de la mercancía, esta deberá contar con el acta de aprehensión.		x	El 1/12/2022 se inspeciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1
4.1	o. El Contratista deberá contar en cada una de las sedes donde se preste el servicio de almacenamiento, con las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional establecidas en la ley, tales como determinación de los equipos de trabajo, responsabilidad legal y compromiso gerencial, identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, planeación estratégica, programa de gestión S&SO y evaluación.		x	El 1/12/2022 se inspeciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES LOCATIVAS Y REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO
CONTRATO 00-159-2022

Dirección Seccional: ADUANAS CALI

Fecha de evaluación: 5 de diciembre de 2022

Contratista: Unión Temporal Nueva Logística

No.	Requerimiento	Verificación		Observaciones
		Cumple	NO Cumple	
4.1	p. Cada recinto de almacenamiento deberá contar con su protocolo de seguridad física, manejo ambiental, y manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos., situación que será exigible por la DIAN al momento de la suscripción del contrato, y monitoreado en cualquier momento durante su ejecución.		x	El 1/12/2022 se inspecciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1
5. ASPECTOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO				
5	a. Las instalaciones deberán contar con básculas apropiadas para realizar el pesaje de las mercancías, al ingreso y salida de la carga de la zona de inspección y de los recintos de almacenamiento; estas básculas deberán permitir el pesaje de unidades de carga que contengan contenedores hasta de 45 pies. En el evento en que algunos recintos de almacenamiento no cuenten con báscula camionera, es necesario que el operador logístico justifique y presente una alternativa de solución para aprobación del Director Seccional del contrato. Estas básculas deberán emitir, como evidencia del pesaje, un ticket con el respectivo registro.	x		Se nos presentó solo unas instalaciones las cuales requieren adecuación y acondicionamiento. Las instalaciones tienen bascula vehicular y bascula manual, no se conoce su estado de mantenimiento.
5	b. Deberán contar con un sistema de protección contra incendios y garantizar que los extintores y equipos contra incendios estén disponibles y vigentes, planamente señalizados de tal forma que siempre estén aptos para su adecuada utilización.		x	El 1/12/2022 se inspecciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1
5	c. Los recintos de almacenamiento en los que se preste el servicio deberán tener circuito cerrado de televisión durante las 24 horas del día, incluyendo cámaras que permitan la verificación permanente dentro del área donde se almacenen mercancías de la DIAN. Deberán contar con cámaras para las zonas de recibo, cargue, descargue, inspección y los accesos interno y externo de los recintos de almacenamiento, que garanticen grabaciones permanentes de las actividades de almacenamiento de mercancías de la DIAN (...)		x	El 1/12/2022 se inspecciono las instalaciones en Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1
5	d. Deberá contar en todos los recintos de almacenamiento con sistemas mecánicos y manuales para el manejo y almacenamiento de materiales como: estanterías y empaques rígidos suficientes que guarden relación directa con el peso y naturaleza de las mercancías. Para estantería, la capacidad mínima de los marcos instalados debe ser de diez (10) toneladas y por cada nivel de estantería entre cada viga, se soporte dos (2) toneladas; también se debe contar con equipos, herramientas, materiales, estibas, vinipel, zunchos, cintas, cajas y recursos necesarios para el normal desarrollo de la labor de ingreso, almacenamiento y despacho de las mercancías de la DIAN, montacargas eléctricos que impidan contaminación y riesgos dentro de los recintos.		x	El 1/12/2022 se inspecciono las instalaciones en Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1.
	e. (...) Los montacargas deberán tener una capacidad entre tres (3) y cinco (5) toneladas.		x	Como el lugar no esta acondicionado se carece de los montacargas
	f. Los almacenamientos en áreas descubiertas deberán contar con cerramientos perimetrales que impidan visualizar las mercancías almacenadas. Estas áreas deben contar con canales o formas que eviten el apostamiento de aguas lluvias. Los cerramientos perimetrales corresponden a las debidas separaciones de las mercancías de la DIAN, frente a las de los demás clientes y frente al cerramiento exterior de los recintos de almacenamiento; a aquella infraestructura que el Contratista considere dentro de su operación, necesaria para la prestación de los servicios de manera adecuada.		x	El 1/12/2022 se inspecciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1.
7. CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES EN LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO				
7	Los recintos de almacenamiento destinados a la ejecución del contrato deberán ser administrados directamente por el Contratista, pudiendo ser los mismos propios o arrendados. En casos excepcionales y una vez analizado y autorizado por la DIAN, solo aceptará que la gestión y administración de las mercancías se realice en instalaciones o recintos de un tercero.		x	El 1/12/2022 se inspecciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1.
8. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES				
8	a. El Contratista deberá contar con servicio permanente de vigilancia y/o seguridad privada, prestado por una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con licencia de funcionamiento vigente y debe contar con un protocolo de seguridad física, manejo ambiental, y manual para manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos para el manejo de las mercancías, bienes, elementos e instrumentos decomisados.		x	Todavía no hay instalaciones en uso, por lo cual carece de un sistema y protocolo de seguridad, y manual para manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos para el manejo de las mercancías, bienes, elementos e instrumentos decomisados.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES LOCATIVAS Y REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO
CONTRATO 00-159-2022

Dirección Seccional: ADUANAS CALI

Fecha de evaluación: 5 de diciembre de 2022

Contratista: Unión Temporal Nueva Logística

No.	Requerimiento	Verificación		Observaciones
		Cumple	NO Cumple	
8	b. Para zonas de inspección, el servicio permanente de vigilancia y/o seguridad privada a la mercancía y al medio de transporte debe ser prestado por una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con licencia de funcionamiento vigente, quedando cubierta de riesgos con los seguros del Cotizante.		x	No hay servicio de seguridad.
8	c. El Contratista deberá entregar certificación, con la suscripción del acta de inicio, al supervisor del contrato, suscrita por su representante legal, en la que conste que los recintos de almacenamiento a través de los que presta el servicio objeto del presente documento cumplen con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes aplicables a depósitos y recintos de almacenamiento, para cada ciudad donde se preste el servicio. Esta certificación deberá ser presentada por el Contratista para cada uno de los pagos.		x	El 1/12/2022 se nos mostro unas instalaciones en Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero con toda la potencialidad para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1
8	d. El Contratista deberá contar con un sistema de gestión ambiental que permita optimizar el proceso de almacenamiento, encaminado a reducir su impacto en el medio ambiente, en cada una de las ciudades donde se presta el servicio. El Contratista debe dar cumplimiento a las normas de gestión ambiental y requisitos legales aplicables propios del almacenamiento de mercancías, de acuerdo con el sistema HSEQ que este haya implementado. Para la suscripción del acta de inicio, el Contratista deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal esta condición de cumplimiento, para todos los recintos de almacenamiento.		x	El 1/12/2022 se inspeciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1.
8	e. El Contratista deberá contar en cada una de las sedes donde se preste el servicio de almacenamiento, con las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional establecidas en la ley, tales como determinación de los equipos de trabajo, responsabilidad legal y compromiso gerencial, identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, planeación estratégica, programa de gestión S&SO, estableciendo formatos correspondientes para su evaluación.		x	El 1/12/2022 se inspeciono las instalaciones en la Calle 15 # 26 -400 Vía Arroyohondo, Yumbo sin acondicionar, pero presenta potencial para cumplir con las condiciones requeridas en el anexo tecnico No. 1.

9. ASPECTOS TECNOLÓGICOS

9	El Contratista deberá contar en todas los recintos y lugares de depósito, con un sistema logístico para identificar, inventariar y controlar la ubicación física de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación; de los bienes muebles entregados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en pago de obligaciones fiscales, y de aquellos que por disposición legal le corresponda administrar a la DIAN, permitiendo la entrega de información y reportes a la DIAN en la manera y oportunidad que se requiera.		x	La instalaciones todavia no estan acondicionadas y carece de un sistema logístico para identificación inventario y control de la ubicación física de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación; de los bienes muebles entregados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en pago de obligaciones fiscales, y de aquellos que por disposición legal le corresponda administrar a la DIAN, permitiendo la entrega de información y reportes a la DIAN en la manera y oportunidad que se requiera.
9.2	Se debe contar con una conexión a Internet la cual, en caso de ser dedicada y sin reúso, debe contar con un ancho de banda de al menos 4 Mbps.; también es posible cumplir el requerimiento a través de una conexión de banda ancha o LTE. La capacidad del enlace debe ajustarse dependiendo del consumo que se observe sobre él.		x	Las locaciones no estan acondicionadas y no presenta conexiones a intenet
9.3	SOFTWARE EN ZONAS DE INSPECCIÓN. Para el caso de los servicios de zonas de inspección se requiere como soporte tecnológico, que el Contratista, cuente con un sistema informático independiente que permita identificar y controlar		x	Las locaciones no estan acondicionadas y carece de un sistema informatico independiente que permita identificar y controlar el ingreso de las mercancías.

Por la DIAN

MARIA
EUGENIA
VANEGAS
GOMEZ

Firmado digitalmente
por MARIA EUGENIA
VANEGAS GOMEZ
Fecha: 2022.12.06
10:38:21 -05'00'

Por el CONTRATISTA

Nombre: MARIA EUGENIA VANEGAS GOMEZ

Cargo : Director Seccional de Aduanas de Cali (A)



Nombre: TANIA ZULEIMA IZQUIERDO SINISTERRA

Cargo : Jefe GIT Operación Logística (A)

Nombre:

Cargo : Representante Unión Temporal Nueva Logística